CAPÍTULO 7 / ESTACIONAMIENTO EN PARALELO

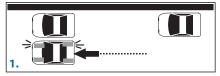
El estacionamiento en paralelo requiere destreza y es parte de todos los exámenes prácticos. Debe saber en dónde es ilegal estacionarse v lo que significan las señales NO PARKING (NO ESTACIONARSE), NO STANDING (NO DETENERSE) y NO STOPPING (NO PARAR).

CÓMO ESTACIONARSE

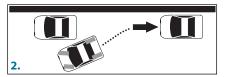
Muchos automovilistas consideran que el estacionamiento en paralelo es la parte más difícil de conducir. Pero con la práctica aprenderá a retroceder correctamente y a juzgar las distancias y los ángulos.

Algunos vehículos tienen equipos de seguridad adicionales (como cámaras de reversa y sensores de detección de distancia) para ayudarle al conductor a retroceder con seguridad. Algunos vehículos incluso pueden estacionarse solos (en ciertas condiciones). Aunque estas pueden ser funciones útiles, debe estar alerta y observar el área detrás de su vehículo antes de retroceder. USTED. como conductor, tiene la responsabilidad final de la operación segura de su vehículo.

Las siguientes instrucciones son generales. Debe ajustar los procedimientos de estacionamiento en paralelo a la situación específica. La práctica es el único método para aprender correctamente.

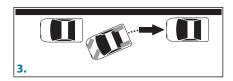


1. Seleccione un espacio de suficiente tamaño para su vehículo en su lado del camino. Revise sus espejos antes de detenerse, y señale para advertir a otros conductores. Deténgase junto al vehículo que está al frente del espacio y deje unos dos pies entre el otro vehículo y su vehículo.

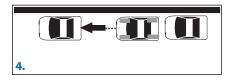


2. Mire hacia atrás sobre sus dos hombros para asegurarse de que no interferirá con los peatones ni con el tráfico. Mueva el vehículo en reversa y

empiece a girar su volante completamente hacia la acera más cercana. Mire por el vidrio trasero, no por los espejos, cuando retroceda. Mire ocasionalmente a los lados y al frente para asegurarse de no tocar el vehículo que está al frente.



3. Cuando sus llantas delanteras estén junto a la defensa trasera del vehículo que está al frente, gire el volante al otro lado mientras sigue moviéndose en reversa. Asegúrese de pasar el vehículo que está al frente. Mire hacia atrás y deténgase para asegurarse de no tocar el vehículo que está detrás.



4. Ponga sus llantas rectas y avance. Deje espacio para los vehículos que están al frente y detrás. Cuando quede estacionado, sus llantas deben estar a una distancia máxima de un pie (30 cm) de la acera.

Para acercarse más a la acera, avance y retroceda alternativamente, girando primero el volante primero hacia la acera y luego enderezándolo rápidamente.

Después de estacionarse recuerde no abrir la puerta en el lado del camino si puede interferir con ciclistas y con el tráfico.

CÓMO ESTACIONARSE EN TERRENO **INCLINADO**

Después de estacionarse en terreno inclinado, asegúrese de aplicar el freno de estacionamiento. Ponga la transmisión en "P" (o, si su vehículo es de transmisión manual, póngala en la primera velocidad). Gire las ruedas hacia la acera o la orilla del camino, para que eviten que su vehículo ruede hacia el tráfico.

CÓMO SALIR DE UN ESTACIONAMIENTO **EN PARALELO**

Para salir de un espacio de estacionamiento en paralelo, asegúrese de que sus llantas estén rectas, retroceda hacia el vehículo que está detrás de usted, y gire sus llantas en contra de la acera.

Seis pasos para incorporarse al tráfico con seguridad:

- 1) Gire la cabeza para ver sobre su hombre derecho y revise por la ventana trasera que no haya peatones, ciclistas, motociclistas y otros vehículos que puedan representar un peligro;
- 2) Use su espejo retrovisor interior para mantenerse atento a peligros detrás de su vehículo;
- 3 Señale su intención de salir de su espacio de estacionamiento e incorporarse al tráfico;
- 4) Revise en sus espejos laterales que no se aproximen vehículos, peatones, ciclistas, personas usando patines en línea, motociclistas y otros usuarios de la carretera;
- 5) Gire la cabeza para ver sobre su hombro izquierdo y por la ventana trasera, y empiece a avanzar con lentitud. Asegúrese de que puede evitar el vehículo que está enfrente cuando se incorpore al tráfico;
- 6) Gire la cabeza y vea sobre su hombro izquierdo, a través de la ventana trasera, e incorpórese al tráfico cuando pueda hacerlo con seguridad.

NORMAS PARA EL ESTACIONAMIENTO

Lo que las personas consideran "estacionamiento" se divide legalmente en tres categorías: estacionarse, detenerse y pararse. Estacionarse (parking) es cuando un vehículo está detenido, con o sin ocupantes, cuando no es sólo temporalmente para la carga y descarga de mercancías o pasajeros. Detenerse (standing) es similar a estacionarse, excepto que sólo se relaciona con subir o bajar pasajeros. Pararse (stopping) es, literalmente, hacer alto con el vehículo (incluso temporalmente).

Un letrero de NO PARKING (NO ESTACIONARSE) significa que puede pararse temporalmente para cargar o descargar mercancías o pasajeros.

Un letrero de NO STANDING (NO DETENERSE) significa que sólo puede pararse temporalmente para subir o bajar pasajeros. El conductor no puede salir del vehículo.

Un letrero de NO STOPPING (NO PARARSE) significa que sólo puede hacer alto para obedecer una señal de tránsito, un semáforo o un oficial de tránsito, o para evitar conflictos con otros vehículos.

Además de las reglas referentes a estacionarse, detenerse y pararse, existen reglas a nivel estatal que no siempre se indican con señales:

No puede estacionarse, pararse ni detenerse:

- · A menos de 15 pies (5 m) de un hidrante, a menos que un conductor con licencia permanezca en el vehículo para moverlo en caso de emergencia.
- En el lado del camino de un vehículo estacionado ("estacionamiento en doble fila").
- · Sobre una acera o cruce peatonal.
- En una intersección, a menos que lo permita una señal o un parquímetro.
- · Sobre vías de ferrocarril.
- · Frente a trabajos de reparación de caminos, construcciones u otras obstrucciones, si su vehículo bloquea el tráfico.
- A menos de 30 pies (10 m) de un área de seguridad peatonal, a menos que haya otra distancia marcada.
- · En un puente o un túnel.

No está permitido estacionarse ni detenerse:

- Enfrente de una entrada o salida de vehículos.
- A menos de 20 pies (6 m) de un cruce peatonal en una intersección.
- · A menos de 30 pies (10 m) de un semáforo, señal de STOP (ALTO) o señal de YIELD (CEDA EL PASO).
- A menos de 20 pies (6 m) de la entrada de una estación de bomberos o a menos de 75 pies (23 m) en el lado contrario del camino.
- Junto a una acera recortada, baja o hecha para permitir acceso a la acera.

No puede estacionar su vehículo a menos de 50 pies (15 m) de un cruce de ferrocarril.

ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Tener estacionamiento reservado para personas con discapacidades es una obligación legal. Estos espacios de estacionamiento especiales para automovilistas con discapacidades garantizan un acceso seguro y equitativo a bienes y servicios,

acceso que muchas personas dan por sentado. Puede estacionarse en espacios reservados solamente si tiene un permiso o placas de circulación para personas con discapacidades, y sólo cuando la persona que recibió el permiso o las placas de circulación está en el vehículo.



Es ilegal que cualquier vehículo se estacione, pare o detenga en un espacio reservado para discapacitados, a menos que tenga placas de circulación para discapacitados expedidas por el DMV, un permiso de estacionamiento para discapacitados del Estado de New York expedido por una ciudad, municipio, condado o poblado, o una placa de circulación o permiso similar expedido por otro estado. El vehículo debe ser utilizado para transportar a la persona discapacitada descrita en el registro o permiso. Esta ley se aplica a los espacios reservados y contemplados por ordenanzas locales en las calles y carreteras, y a los separados en conformidad con las leyes estatales para uso especial en centros comerciales que tengan cinco o más tiendas y 20 o más espacios de estacionamiento fuera del público.

Hacer una declaración falsa o proporcionar información falsa en una solicitud de placas de circulación es un delito menor. Si hace una declaración falsa o proporciona información falsa para obtener un permiso de estacionamiento para una persona con discapacidades, enfrentará una multa de \$250 a \$1,000, más un recargo obligatorio de \$30 y posibles sanciones civiles de \$250 a \$1,000. Estas sanciones se aplican al solicitante y a un médico que proporcione la certificación.

Para solicitar placas de circulación para discapacitados o un permiso de estacionamiento para discapacitados del Estado de NY, use el formulario MV-664.1, Instrucciones y solicitud de permiso de estacionamiento o placas de circulación para personas con discapacidades serias.

Los espacios reservados deben estar marcados con señales como la que aparece arriba, y también pueden ser señalados con marcas en el pavimento. No se estacione en los espacios con líneas diagonales al lado de áreas de estacionamiento reservadas. Estos espacios son necesarios para dar acceso a personas con silla de ruedas y vehículos con equipo especial.

Las multas por infracciones de estacionamiento en una calle son establecidas por los municipios. A menos que un municipio establezca sanciones más elevadas, la multa por una infracción en un centro comercial es de \$50 a \$75 por la primera infracción, y de \$75 a \$150 por la segunda infracción en menos de dos años en el mismo municipio. Se sumará un recargo obligatorio de \$30 a cada sanción.

PREGUNTAS

Antes de avanzar al Capítulo 8, asegúrese de que puede contestar estas preguntas:

- · Después de estacionarse en paralelo, ¿qué tan cerca de la acera debe estar su vehículo?
- ¿Puede abrir una puerta de su vehículo en el lado del camino si no hay tráfico acercándose?
- · Antes de salir de un espacio de estacionamiento, ¿qué debe hacer?
- ¿Qué significa una señal de NO STOPPING (NO PARARSE)?
- ¿Puede parar para subir o bajar pasajeros en una señal de NO STANDING (NO DETENERSE) o NO PARKING (NO ESTACIONARSE)?
- · ¿Puede estacionarse en un cruce peatonal a mitad de una manzana?